

30-SEP-2024

RESOLUCIÓN N° 1692 DE 2024

"Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución No. 1526 del 02 de septiembre de 2024, mediante la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional y se declara la vacancia temporal de un empleo"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 332 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo segundo de la Resolución No. 1526 del 02 de septiembre de 2024, se ordenó la terminación de unos nombramientos en encargo, así:

"ARTÍCULO SEGUNDO. TERMINAR, los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
14	219-09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ENCARGO	1013580322	DESIDERIO MENA GARZÓN	368 DEL 07 DE MARZO DE 2022	314-19
521	219-07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE EVALUACION DE LA EDUCACIÓN	ENCARGO	52585657	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ SANTA LILIANA	1985 DE 03 NOVIEMBRE DE 2021	314-19 OCURRENCIA 1667
1667	314-19	TECNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES	ENCARGO	1013614635	BERMÚDEZ MANZANARES MARÍA VICTORIA	496 DEL 22 DE MARZO DE 2022	440-27 OCURRENCIA 1029

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria."

Que el empleo denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 19, identificado con Ocurrencia 1667, se encuentra ubicado en el COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED) de acuerdo con la Resolución No. 496 del 22 de marzo de 2022 "Por la cual se efectúa un encargo en una vacante temporal de un empleo de carrera de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito".

Que lo expuesto releva la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación en la ubicación de la ocurrencia del encargo que se termina, atendiendo a que el empleo ubicado en la Ocurrencia 1667 corresponde al COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED) y no a la DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES como se señaló en el acto administrativo, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución No. 1692 de 2024

“Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución No. 1526 del 02 de septiembre de 2024, mediante la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional y se declara la vacancia temporal de un empleo”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORRÍJASE el yerro contenido en el artículo segundo de la Resolución No 1526 del 02 de septiembre de 2024, el cual para todos los efectos quedará así:

“**ARTÍCULO SEGUNDO. TERMINAR**, los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
14	219-09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ENCARGO	1013580322	DESIDERIO MENA GARZÓN	368 DEL 07 DE MARZO DE 2022	314-19
521	219-07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE EVALUACION DE LA EDUCACIÓN	ENCARGO	52585657	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ SANTA LILIANA	1985 DE 03 NOVIEMBRE DE 2021	314-19 OCURRENCIA 1667
1667	314-19	TECNICO OPERATIVO	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	ENCARGO	1013614635	BERMUDEZ MANZANARES MARÍA VICTORIA	496 DEL 22 DE MARZO DE 2022	440-27 OCURRENCIA 1029

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.”

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No. 1526 del 02 de septiembre de 2024, no es objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el presente acto administrativo a los servidores relacionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos-Grupo de Archivo para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30-SEP-2024



ABEL MATIZ SALAZAR
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Oscar Mateo Jiménez Téllez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Ana María Matamoros Pulido	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Carol Hibeth Peña	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Silvia Alejandra Cardona Ramírez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó